



CANALINK ÁFRICA, S.L.U.

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS CORRESPONDIENTES AL
EJERCICIO 2020 JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE
CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR
INDEPENDIENTE

Canalink África, S.L.U.

Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes al ejercicio 2020 junto al informe de Auditoría de Cuentas Anuales Abreviadas emitido por un Auditor Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2020:

Balances Abreviados al 31 de diciembre de 2020 y de 2019

Cuentas de Pérdidas y Ganancias Abreviadas correspondientes a los ejercicios 2020 y de 2019

Memoria Abreviada del ejercicio 2020



Canalink África, S.L.U.

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO
POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**



Informe de auditoría de cuentas anuales abreviadas emitido por un auditor independiente

Al Socio de la sociedad **CANALINK ÁFRICA, S.L.U.:**

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de **CANALINK ÁFRICA, S.L.U.** (la Sociedad), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviadas y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría	Respuesta de auditoría
<p><i>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar. (Empresas del Grupo y asociadas)</i></p> <p>La Sociedad tiene saldos deudores por operaciones comerciales por importe de 4.481.000,00 euros con Empresas del Grupo y Asociadas, según se detalla en las notas 5.e) y 9) de la memoria abreviada adjunta.</p> <p>Las políticas contables respecto al epígrafe de préstamos y partidas a cobrar se describen en la nota 3.3.1) y los criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas en la nota 3.7) de la memoria abreviada adjunta. La Sociedad tiene un contrato de alquiler con su socio, Canalink Sumarine Link, S.L., cuyos derechos de cobro figuran reconocidos como deudas comerciales.</p> <p>Por ello, la comprobación del registro y valoración de dichas deudas comerciales con empresas vinculadas ha sido considerada como el aspecto más relevante en nuestra auditoría.</p>	<p>Hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:</p> <ul style="list-style-type: none">- Identificación de los saldos con partes vinculadas que la Sociedad mantiene a 31 de diciembre de 2020 obteniendo el contrato y acuerdo que los soportan.- Hemos leído y entendido el contrato firmado con Canalink Sumarine Link, S.L., comprobando que el mismo se encuentra en vigor, así como su correcta contabilización según el Plan General de Contabilidad.- Hemos obtenido confirmación por parte de Canalink Sumarine Link, S.L. del saldo a 31 de diciembre de 2020.- Comprobación que la información con partes vinculadas que se detalla en la nota 9) de la memoria abreviada adjunta, incluye la información requerida en el marco de información financiera aplicable.

Responsabilidad del administrador único en relación con las cuentas anuales abreviadas

El administrador único es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el administrador único es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el administrador único tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el administrador único.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el administrador único, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el administrador único de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al administrador único de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

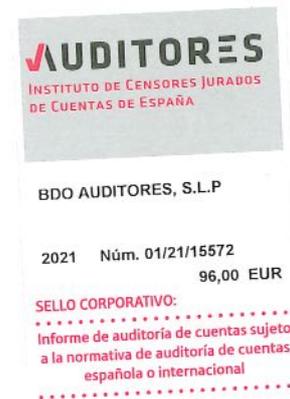
Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BDO Auditores, S.L.P. (ROAC 51273)



Carlos García de la Calle (ROAC 19969)
Socio-Auditor de Cuentas

15 de junio de 2021



Canalink África, S.L.U.

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS CORRESPONDIENTES

AL EJERCICIO 2020



Canalink África, S.L.U.

BALANCES ABREVIADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE 2019

(Expresados en euros)

ACTIVO	Notas de Memoria	31/12/2020	31/12/2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE		21.064.548,55	21.770.413,70
II. Inmovilizado material	4	21.055.395,34	21.761.260,49
VI. Activos por impuesto diferido	8	9.153,21	9.153,21
B) ACTIVO CORRIENTE		6.431.494,84	4.909.809,24
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		5.741.746,20	3.972.014,24
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		5.741.742,39	3.962.621,05
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios	5.e	1.260.742,39	765.621,05
b) Empresas Grupo y Asociadas	5.e y 9	4.481.000,00	3.197.000,00
3. Otros deudores	8	3,81	9.393,19
IV. Inversiones en Eª del grupo y asociadas a c/p	5.e y 9	533.538,63	519.840,92
V. Inversiones financieras a corto plazo	5.e	154,08	154,08
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5.f	156.055,93	417.800,00
TOTAL, ACTIVO (A+B)		27.496.043,29	26.680.222,94

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de Memoria	31/12/2020	31/12/2019
A) PATRIMONIO NETO		25.727.484,13	25.768.577,26
A-1) Fondos propios		25.727.484,13	25.768.577,26
I. Capital	7	1.003.000,00	1.003.000,00
1. Capital escriturado		1.003.000,00	1.003.000,00
II. Prima de emisión	7	23.823.429,00	23.823.429,00
III. Reservas	7	942.148,26	756.925,64
1. Legal y Estatutaria		942.148,26	756.925,64
VII. Resultado del ejercicio	7	-41.093,13	185.222,62
C) PASIVO CORRIENTE		1.768.559,26	911.645,68
IV. Deudas con Eª del grupo y asociadas a c/p	6 y 9	67.693,21	67.693,21
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		1.700.866,05	843.952,47
2. Otros acreedores	6, 8 y 9	1.700.866,05	843.952,47
TOTAL, PATRIMONIO NETO Y PASIVO		27.496.043,39	26.680.222,94

Las Cuentas Anuales Abreviadas de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estas Cuentas de Pérdidas y Ganancias Abreviadas, los Balances de Situación Abreviados y la Memoria Anual Abreviada adjunta que consta de 13 Notas.

Canalink África, S.L.U.**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE
A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

(Expresados en euros)

PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Notas de Memoria	2020	2019
1. Importe neto de la cifra de negocios	10	1.671.816,12	1.734.285,98
5. Otros ingresos de explotación		23.375,22	185.329,52
7. Otros gastos de explotación	10	-911.009,62	-832.679,06
8. Amortización del inmovilizado	4	-838.972,56	-835.350,72
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		-54.790,84	251.585,72
17. Diferencias de cambio	10	-	-4.622,22
B) RESULTADO FINANCIERO		-	-4.622,22
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		-54.790,84	246.963,50
20. Impuestos sobre beneficios	8	13.697,71	-61.740,88
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+20)	7	-41.093,13	185.222,62

Las Cuentas Anuales Abreviadas de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estas Cuentas de Pérdidas y Ganancias Abreviadas, los Balances de Situación Abreviados y la Memoria Anual Abreviada adjunta que consta de 13 Notas.

Canalink África, S.L.U.
MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2020

1.- ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Canalink África, S.L.U. (en adelante "La Sociedad") se constituyó el 15 de mayo de 2012, como sociedad limitada mediante escritura otorgada ante el notario Alfonso-Manuel Caballé Cruz, nº 741 de protocolo, inscrita inicialmente en el Registro Mercantil de S/C de Tenerife en el Tomo 3246, Folio 190, Hoja TF-50762.

Su domicilio social se encuentra establecido en el Polígono Industrial de Granadilla, s/n, 38600, San Isidro-Granadilla de Abona, Santa Cruz de Tenerife.

El objeto fundamental de la Sociedad será la comercialización, distribución e instalación, mantenimiento y la prestación de servicios informáticos y de telecomunicaciones.

La actividad actual de la empresa coincide con su objeto social.

La información del grupo de sociedades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, es la siguiente:

- Sociedad dominante: **Instituto Tecnológico y de Energías Renovables, S.A. (ITER, S.A.)**, con domicilio en el Polígono Industrial de Granadilla s/n, 38600 San Isidro-Granadilla de Abona, provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Canalink África, S.L.U. forma parte del perímetro de consolidación del ITER, S.A., que al cierre del ejercicio poseía el 100% de las participaciones. Se integra en la consolidación de esta Sociedad bajo el método de integración global.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 3. Normas de registro y valoración.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2020 han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Sociedad y se han formulado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, aplicando las modificaciones introducidas al mismo mediante el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, y Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

En el caso de que sea necesario aportar informaciones complementarias, cuando la aplicación de las disposiciones legales no sea suficiente para mostrar la imagen fiel, se indicará su ubicación en la memoria.

Las cuentas anuales abreviadas adjuntas se someterán a la aprobación por el socio único, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Se le aplica la normativa establecida en la Ley de Sociedades de Capital, cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de Julio, la ley de Sociedades de Capital, Código de Comercio y disposiciones complementarias.

2.2 Principios Contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Sociedad ha obtenido un resultado negativo de 41.093,13 euros en el ejercicio 2020 (beneficios por 185.222,62 euros en 2019), con un fondo de maniobra positivo superior a 4,6 millones de euros (4 millones de euros en el ejercicio 2019), generadas por las obligaciones contraídas en el desarrollo de su actividad.

Estas pérdidas generadas se deben a situaciones excepcionales, contando con el apoyo de su accionista.

El Administrador Único ha elaborado las presentes cuentas anuales abreviadas bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual del COVID-19 así como sus posibles efectos en la economía general y en su caso en particular. Consideran que no existe riesgo de continuidad de la actividad, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

La información contenida en estas cuentas anuales abreviadas es responsabilidad del Administrador Único de la Sociedad.

En las cuentas anuales abreviadas adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por el Administrador para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

-Vida útil de los activos materiales e intangibles:

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales abreviadas sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

2.4 Comparación de la información

Las cuentas anuales abreviadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación abreviado y de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviadas, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria abreviada referida al ejercicio 2020 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2019.

La Sociedad no está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2020 y 2019.

2.5 Elementos Recogidos en Varias Partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6 Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2020 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7 Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.8 Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2020.

3.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

3.1 Inmovilizado intangible

La Sociedad no dispone de elementos de inmovilizado intangible.

3.2 Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

Después del reconocimiento inicial, se contabiliza la reversión del descuento financiero asociado a la provisión en la cuenta de pérdidas y ganancias y se ajusta el valor del pasivo de acuerdo con el tipo de interés aplicado en el reconocimiento inicial, o en la fecha de la última revisión. Por su parte, la valoración inicial del inmovilizado material podrá verse alterada por cambios en estimaciones contables que modifiquen el importe de la provisión asociada a los costes de desmantelamiento y rehabilitación, una vez reconocida la reversión del descuento, y que podrán venir motivados por:

Un cambio en el calendario o en el importe de los flujos de efectivo estimados para cancelar la obligación asociada al desmantelamiento o la rehabilitación.

El tipo de descuento empleado por la Sociedad para la determinación del valor actual de la provisión que, en principio, es el tipo de interés libre de riesgo, salvo que al estimar los flujos de efectivo no se hubiera tenido en cuenta el riesgo asociado al cumplimiento de la obligación.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	% Anual
Instalaciones Técnicas	3,33%

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2020 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

3.3. Activos financieros y pasivos financieros

La Sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes.

a) Activos financieros

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio

Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

3.3.1 Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar

Se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento

Aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

La Sociedad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Sociedad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Sociedad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Sociedad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance de situación, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de las inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia

o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad o da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

3.3.2. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Fianzas entregadas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

3.3.3. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

3.4 Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Sociedad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La sociedad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

3.5 Impuestos sobre beneficios

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de los activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

3.6 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

3.7 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.



- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

3.8 Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

En el caso de existir, estos derechos se reconocen por su precio de adquisición. Cuando se tratan de derechos adquiridos sin contraprestación o por un importe sustancialmente inferior a su valor de mercado, se reconoce un ingreso directamente imputado al patrimonio neto al comienzo del ejercicio natural al que corresponden, que es objeto de transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se realiza la imputación a gastos por las emisiones asociadas a los derechos recibidos sin contraprestación.

Los derechos de emisión no se amortizan. Y están sujetos a las correcciones valorativas por deterioro que sean necesarias.

La emisión de gastos de efecto invernadero origina el reconocimiento de un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y de la correspondiente provisión, dado que a la fecha de cierre es indeterminado en cuanto a su importe exacto. La provisión se mantendrá hasta el momento en que se cancele la obligación mediante la entrega de los correspondientes derechos.

4.- INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y movimiento del inmovilizado material en el ejercicio 2020 es el siguiente, en euros:

	31/12/2019	Altas	Trasposos	31/12/2020
Coste:				
Instal. técnicas	25.085.605,75	133.107,41	144.680,55	25.363.393,71
Instal. técnicas en montaje	144.680,55	-	-144.680,55	-
Total Coste	25.230.286,30	133.107,41	-	25.363.393,71
Amort. Acumulada:				
Instal. técnicas	-3.469.025,81	-838.972,56	-	-4.307.998,37
Total amort. acumulada	-3.469.025,81	-838.972,56	-	-4.307.998,37
Inmov. Material, Neto	21.761.260,49			21.055.395,34

El detalle y movimiento del inmovilizado material en el ejercicio 2019 es el siguiente, en euros:

	01/01/2019	Altas	Trasposos	31/12/2019
Coste:				
Instal. técnicas	25.085.605,75	-	-	25.085.605,75
Instal. técnicas en montaje	-	144.680,55	-	144.680,55
Total Coste	25.085.605,75	144.680,55	-	25.230.286,30
Amort. Acumulada:				
Instal. técnicas	-2.633.675,09	-835.350,72	-	-3.469.025,81
Total amort. acumulada	-2.633.675,09	-835.350,72	-	-3.469.025,81
Inmov. Material, Neto	22.451.930,66		-	21.761.260,49

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 en el epígrafe de Instalaciones técnicas figura el coste de Instalación, puesta en marcha y equipamiento de los segmentos del ramal del cable submarino del consorcio en el Consorcio ACE (African Coast to Europe) correspondiente a Canarias.

Este proyecto se corresponde con un sistema de cable submarino, promovido por este consorcio, formado por unos 20 socios operadores de telecomunicaciones africanos, además de France Telecom, que una vez terminado recorrerá 17.000 Km, y permite la conexión de telecomunicaciones e Internet de los países de la costa occidental africana.

Durante el ejercicio, no se han producido correcciones valorativas por deterioro de valor.

No existen arrendamientos financieros u operaciones análogas sobre activos no corrientes.

5.- ACTIVOS FINANCIEROS**a) Activos financieros no corrientes**

El Balance de Situación de esta Sociedad no muestra Activos Financieros a largo plazo.

b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

No se han registrado correcciones de valor.

c) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad no dispone de este tipo de activos.

d) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La Sociedad no tiene acciones o participaciones de entidades que puedan ser consideradas como empresas del grupo, multigrupo, asociadas u otras.

e) Activos financieros corrientes

El detalle de activos financieros a corto plazo a 31 de diciembre de 2020 y 2019, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, es el siguiente, en euros:

Créditos, derivados y otros a corto plazo	31/12/2020	31/12/2019
Activos valor razonable con cambios en pyg	156.055,93	417.800,00
Préstamos y partidas a cobrar	6.275.435,10	4.482.616,05
Total	6.431.491,03	4.900.416,05

La composición de los préstamos y partidas a cobrar a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente, en euros:

	31/12/2020	31/12/2019
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		
Clientes por ventas y prestación de servicios	1.260.742,39	765.621,05
Clientes, empresas del grupo y asociadas (Nota 9)	4.481.000,00	3.197.000,00
Inversiones E^a del grupo y asociadas c/p (Nota 9)	533.538,63	519.840,92
Inversiones financieras a c/p	154,08	154,08
Total	6.275.435,10	4.482.616,05

El epígrafe "Clientes por ventas y prestación de servicios" se corresponde con el saldo del Consorcio ACE (African Coast to Europe) correspondiente al servicio prestado de mantenimiento del amarre (incluido canon) y estación de cable submarino.

Las inversiones financieras en empresas del grupo a corto plazo se corresponden con los créditos fiscales de que dispone la sociedad por las retenciones y deducciones pendientes de aplicar y asumidas por el grupo consolidado fiscal al que pertenece, por importe de 533.538,63 euros (519.840,92 euros en 2019).

Las inversiones financieras a corto plazo se corresponden con un depósito realizado en el Registro Mercantil por 154,08 euros en 2020 (154,08 euros en 2019).

f) Efectivo y otros activos financieros

El detalle del epígrafe de efectivo y otros activos líquidos equivalentes al cierre del ejercicio es como sigue:

Tesorería	31/12/2020	31/12/2019
Cuentas corrientes	156.055,93	417.800,00

6.- PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de pasivos financieros a corto plazo a 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente, en euros:

Derivados y otros a corto plazo	31/12/2020	31/12/2019
Débitos y partidas a pagar	1.643.658,19	878.715,44
Total	1.643.658,19	878.715,44

El detalle de débitos y partidas a pagar a 31 de diciembre de 2020 y 2019 se indica a continuación, en euros:

	31/12/2020	31/12/2019
<u>Por operaciones comerciales:</u>		
Acreedores	1.291.690,50	526.202,34
Acreedores empresa del grupo (Nota 9)	278.509,09	284.819,89
Acreedores, Eª del grupo, facturas pdtes.recibir (Nota 9)	5.765,39	-
Total saldos por op. Comerciales	1.575.964,98	811.022,23
<u>Por operaciones no comerciales:</u>		
Otros pasivos financieros	60.917,46	60.917,46
Cuenta corriente empresa del grupo (Nota 9)	6.775,75	6.775,75
Total saldos por op. No comerciales	67.693,21	67.693,21
Total débitos y partidas a pagar	1.643.658,19	878.715,44

El epígrafe "Acreedores" incluye el saldo con el Consorcio ACE (African Coast to Europe) correspondiente a la explotación del cable submarino entre Canarias y África.

Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimientos de los pasivos financieros en el ejercicio 2020 y 2019 es inferior a un año.

Otra información

No se mantiene ningún tipo de pólizas de crédito con entidades bancarias.

7.- FONDOS PROPIOS

Capital Social

El Capital Social de la Sociedad al cierre del ejercicio 2020 y 2019 es de 1.003.000,00 euros dividido en 1.003.000 participaciones, iguales, acumulables e indivisibles, de 1,00 euro de valor nominal, numeradas de la 1 a la 1.003.000, ambas inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas por el socio único.

La sociedad con participación directa o indirecta igual o superior al 10% del capital social es Canarias Sumarine Link, S.L. que posee el 100% de la sociedad.

Queda integrada en los Fondos Propios una prima de asunción de 23.823.429, euros, correspondientes 450 euros por participación (1-3000) y de 22,473429 por participación (3001 - 1.003.000).

Con fecha 23 de diciembre de 2016 se realizó una ampliación de capital por valor de 1.000.000 € y 22.473.429 € de prima de asunción por compensación de los créditos que figuran en el pasivo de balance cuyo acreedor es Canarias Submarine Link, S.L.

Las participaciones son asumidas y desembolsadas por el socio único, Canarias Submarine Link, S.L.

Acciones o participaciones propias

La empresa no ha dispuesto de acciones o participaciones propias durante el ejercicio.

Reservas

La Reserva Legal es restringida en cuanto a su uso, el cual se halla determinado por diversas disposiciones legales. De conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, están obligadas a dotarla las sociedades mercantiles que, bajo dicha forma jurídica, obtengan beneficios, con un 10% de los mismos, hasta que el fondo de reserva constituido alcance la quinta parte del capital social suscrito. Los destinos de la reserva legal son la compensación de pérdidas o la ampliación de capital por la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado, así como su distribución a los Socios en caso de liquidación.

El detalle de las Reservas es el siguiente, en euros:

	31/12/2020	31/12/2019
Reserva Legal	82.427,45	63.905,19
Reserva Voluntaria	859.720,81	693.020,45
Total	942.148,26	756.925,64

Aplicación del resultado

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 y 2019, formulada por el Administrador Único, es la que se muestra a continuación, en euros:

Base de reparto	2020	2019
Resultado del ejercicio	-41.093,13	185.222,62
Distribución a:		
Reserva Legal	-	18.522,26
Reserva Voluntaria	-	166.700,36
Resultado negativo de ejercicios anteriores	-41.093,13	-

8.- SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre es el siguiente, en euros:

	31/12/2020		31/12/2019	
	A Cobrar	A Pagar	A Cobrar	A Pagar
No corriente:				
Impuesto diferido	9.153,21	-	9.153,21	-
Total no corriente	9.153,21	-	9.153,21	-
Corriente:				
Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas	-	24,16	-	24,16
Impuesto General Indirecto Canario	3,81	60.911,47	9.393,19	32.906,08
Otros tributos	-	63.965,44	-	-
Total corriente	3,81	124.901,07	9.393,19	32.930,24

La cuenta de crédito fiscal por compensación de pérdidas al inicio y fin del ejercicio presenta un saldo de 9.153,21 euros (9.153,21 euros en 2019).

Impuesto sobre Beneficios

La Sociedad tributa en el régimen de consolidación fiscal. ITER, S.A., como sociedad dominante, tiene la representación del grupo fiscal. No obstante, a cada Sociedad dominada le corresponde el gasto por impuesto devengado en sus cuentas anuales. Por tanto, el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en base al resultado contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados.

El hecho de que la Sociedad matriz se encargue de la liquidación del impuesto afecta a las cuentas contables. En la medida en que esté pagando cuotas de otras compañías del grupo debe generar un activo frente a las mismas y, a su vez, si se aprovecha de bases imponibles negativas y/o deducciones aportadas por otras compañías del grupo, contablemente debe registrar en su contabilidad un pasivo. La Sociedad dependiente debe realizar la operación inversa.

Siguiendo la NRV 13ª del PGC, las deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas que queden pendientes de aplicar fiscalmente, así como el derecho a compensar pérdidas fiscales en ejercicios posteriores se reconocen como un activo por impuesto diferido.

Permanecen abiertos a Inspección los ejercicios 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 para aquellos impuestos de los que la sociedad es sujeto pasivo.

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Beneficios es la siguiente, en euros:

	2020			2019		
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias			Cuenta de Pérdidas y Ganancias		
Resultado del ejercicio (Después de impuestos)	-41.093,13			185.222,62		
	A	D	Efecto Neto	A	D	Efecto Neto
Impuesto sobre beneficios	-	13.697,71	-13.697,71	61.740,88	-	61.740,88
Diferencias permanentes	-	-	-	-	-	-
Diferencias temporarias	-	-	-	-	-	-
Compensación BINs	-	-	-	-	-	-
Base Imponible (Resultado fiscal)	-54.790,84			246.963,50		

Los cálculos efectuados en relación con el Impuesto sobre Beneficios son los siguientes, en euros:

	2020	2019
Base imponible	-54.790,84	246.963,50
Tipo de gravamen	25%	25%
Cuota íntegra	-13.697,71	61.740,88
Deducciones AFN	-	-30.870,44
Cuota líquida	-13.697,71	30.870,44
Retenciones y pagos a cuenta	-	-
Líquido a ingresar o devolver	-13.697,71	30.870,44

Bases imponibles negativas

Se detallan a continuación las bases imponibles negativas pendientes de compensar:

Bases Imponibles Negativas	A compensar	Aplicado	Pendiente	Límite Año
B.I. Neg.Rég.General Ejerc. 2012	36.612,84	-	36.612,84	2030/2031
B.I. Neg.Rég.General Ejerc. 2013	763,99	-	763,99	2031/2032
Total	37.376,83	-	37.376,83	

Deducciones Pendientes de Compensar Fiscalmente

Es de aplicación dentro del Grupo fiscal de la deducción por Inversiones en Canarias en activos fijos nuevos. En el ejercicio se aplica el 25% sobre el valor de estos activos con el límite del 50% de la cuota líquida del IS. Estas deducciones son compatibles con el resto de las modalidades de deducción contempladas en la Ley 20/1991.

Deducciones	Año	Deducción pendiente	Aplicado Ejercicio 2020	Pendiente Aplicar
Activos Fijos Nuevo	2014	321.391,73	-	321.391,73
Activos Fijos Nuevo	2015	198.178,51	-	198.178,51
Total		519.570,24		519.570,24

9.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**Transacciones entre parte vinculadas**

La información sobre operaciones con partes vinculadas de la Sociedad se recoge en los siguientes cuadros:

Nombre Empresa	Ejercicio 2020		Ejercicio 2019	
	Compras	Ventas	Compras	Ventas
Sociedad Dominante:				
I.T.E.R	192.670,43	-	187.025,04	-
Otras empresas del grupo:				
Canarias Submarine Link, S.L.	-	1.200.000,00	-	1.200.000,00

Los servicios recibidos en el ejercicio 2020 y 2019 por el ITER se corresponden al arrendamiento de espacio técnico en el CDP propiedad de las empresas del grupo. Asimismo, durante el ejercicio 2020 la Sociedad ha contado con los servicios prestados por el ITER de administración, contabilidad, asesoría jurídica y otros, por importe de 5.795,39 euros (0,00 euros en el ejercicio 2019).

La prestación de servicios en el ejercicio 2020 y 2019 se corresponden con el alquiler mantenido con Canarias Submarine Link, S.L. por cesión de derechos en sistema submarino internacional.

Saldos entre partes vinculadas

El detalle de los saldos mantenidos con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se indica a continuación, en euros:

Saldos pendientes con partes vinculadas	Entidad dominante 2020	Entidad dominante 2019	Otras Eª del grupo 2020	Otras Eª del grupo 2019
B) ACTIVO CORRIENTE	533.538,63	519.840,92	4.481.000,00	3.197.000,00
Clientes por ventas	-	-	4.481.000,00	3.197.000,00
Inversiones financieras	533.538,63	519.840,92	-	-
D) PASIVO CORRIENTE	267.479,18	268.024,59	84.488,51	84.488,51
Cuenta corriente con empresa del grupo	807,93	807,93	5.967,82	5.967,82
Deudas a corto plazo	60.917,46	60.917,46	-	-
Acreedores empresas del grupo	199.988,40	206.299,20	78.520,69	78.520,69
Acreedores, Eª del grupo, facturas pdtes.recibir	5.765,39	-	-	-

El saldo de "clientes por ventas" por importe de 4.481.000,00 euros (3.197.000,00 euros en 2019) se corresponde con el alquiler mantenido con Canalink por la cesión de derechos en sistema submarino internacional.

Las "deudas a corto plazo" por importe de 60.917,46 euros (60.917, 00 euros en 2019) corresponde a los créditos fiscales que la Sociedad mantiene con la matriz por deducciones generadas y aplicadas por esta.

Los saldos de acreedores con empresas del grupo se corresponden con empresas vinculadas por los servicios prestados por empresas del grupo, principalmente en la fase de puesta en marcha y despliegue de proyecto.

Las transacciones realizadas con las sociedades vinculadas o consideradas grupo, se han realizado a precios normales de mercado, en las mismas condiciones que las realizadas con terceros independientes

Transacciones con el personal de alta dirección

Retribución a los miembros del órgano de Administración

Los miembros del órgano de Administración de la Sociedad no han percibido remuneración alguna en concepto de sueldos o dietas, así como tampoco han recibido importe alguno en concepto de participación en beneficios o primas. Tampoco han recibido acciones ni opciones sobre acciones durante el ejercicio, ni han ejercido opciones ni tienen opciones pendientes de ejercitar.

10.- INGRESOS Y GASTOS

Aprovisionamientos

La Sociedad no ha contabilizado gastos de aprovisionamientos en los ejercicios 2020 y 2019.

Otros gastos de explotación

El detalle de otros gastos de explotación del ejercicio 2020 y 2019, es el siguiente, en euros:

Cuenta	Descripción	2020	2019
621	Arrendamientos	186.905,04	187.025,04
622	Reparación y Conservación	645.092,79	527.472,60
626	Servicios Bancarios	483,26	839,40
628	Suministros	3.775,82	3.765,36
629	Otros Gastos	10.787,27	48.806,06
631	Otros Tributos	63.965,44	64.749,72
659	Otras perdidas en gestión corriente	-	20,88
Total		911.009,62	832.679,06

En otros tributos se reflejan los impuestos y tasas pagadas por ocupación de zona portuaria y el pago de un canon al Ministerio de Agricultura y Alimentación y Medio Ambiente.

Importe neto de la cifra de negocios

La sociedad refleja importe neto de la cifra de negocio por facturaciones realizadas al Consorcio ACE por servicios prestados, así como alquiler por cesión de derechos en sistema submarino internacional con Canalink por 1.671.816,12 euros en 2020 (1.734.285,98 euros en 2019).

Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa

En el ejercicio 2020 no se han generado este tipo de gastos.

En el ejercicio 2019, figuraban las diferencias de cambio por valor de 4.622,22 euros.

11.- HECHOS POSTERIORES

No se han producido acontecimientos significativos desde el 31 de diciembre de 2020 hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales abreviadas que, afectando a las mismas, no se hubiera incluido en ellas, o cuyo conocimiento pudiera resultar útil a un usuario de las mismas.

12.- INFORMACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

La Sociedad no ha tenido asignados derechos de emisión de gases de efecto invernadero durante el período de vigencia del Plan Nacional de Asignación.

La Sociedad no tiene responsabilidades, gastos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas al cierre.

13.- INFORMACION SOBRE APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. D.A3ª “DEBER DE INFORMACIÓN” LEY 15/2010, DE 5 DE JULIOInformación sobre aplazamientos de pago efectuados a proveedores

El detalle de la información requerida en relación con el periodo medio de pago a proveedores es el siguiente:

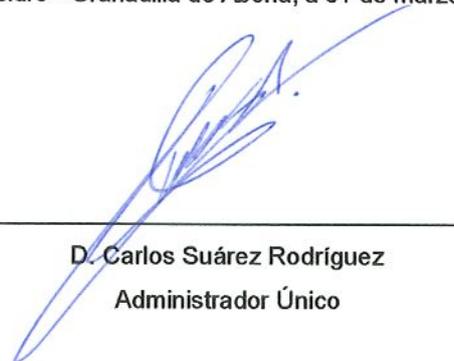
2020 DIAS	2019 DIAS
321,89	65,6

La Ley 31/2014, de 3 de diciembre, modificó la Ley 15/2010 en relación con la información a incluir en memoria para solicitar el periodo medio de pago a proveedores. Posteriormente, la Resolución del ICAC de 29/1/2016 desarrolla la metodología para su cálculo y los requerimientos de información en memoria al respecto. Esta Resolución entró en vigor el 5/2/16 para las cuentas anuales de ejercicios iniciados a partir del 1/1/2015.

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, el Administrador Único de **CANALINK AFRICA, S.L.U.** formula las Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 22.

En San Isidro - Granadilla de Abona, a 31 de marzo de 2021



D. Carlos Suárez Rodríguez
Administrador Único